

de Dnyho del actual, por lo que se le ha
visto de pongo en marchas en perdida en
momento por la villa de Librilla, donde se le
va en la diligencia, y al efecto se llama a los
Castrejos de su cargo en M. glosa de su
quiere dar por la misma, que aviendo en el auto
de la Intendencia de su cargo, en el día 7 de
of. al Sr. Sr. del Castillo, a fin de que se pague
dos Castrejos perdidos. Hecho a efecto de su
y cuando en M. glosa firmada en la Plaza de la
Constitución y en su marcha, se concluye
esta ciudad de su cargo de su cargo de sus men-
cadas, de su cargo.

Alcalde

Acuerdo

Juan Lopez

José Guindon

M. glosa
no.

Acuerdo de la villa de veinte y dos del año del setenta
hallados en sus salas capitulares de M. del Ayuntamiento
Constitucional de la misma. Por un de su cargo de su cargo
cuando de una circular de el Sr. de Diputación Pro-
vincial de su cargo actual dando reglas y disposiciones
para que se cumplieran en la N. villa de M. de
del Sr. de su cargo para el caso de aproximación de los
casos. El Sr. de su cargo manifestó haber las recibidas
por escrito a los veinte y tres y haber dispuesto
en el momento lo conveniente a su expresa obser-
vancia y sus mercedes acordadas en su aprobación.

El Sr. de su cargo comunicados en el Sr. de su cargo
del actual, al Sr. de su cargo sus mercedes enciclopedia.

